



CONSTANCIA: La ejecutoria de la providencia de fecha marzo 30 del presente año, transcurrió los días 1- 4 y 5 de abril y en tiempo oportuno el Actor Popular interpuso recurso de Reposición.- INHABILES: 2 y 3 de abril.

CONSUELO GONZALEZ LOPEZ
Secretaria

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
-Secretaría-

Santa Rosa de Cabal, Abril siete (7) de dos mil veintidós (2022).- Hoy a las 7 A.M. fijo en la lista de traslados el escrito contentivo con el recurso de Reposición interpuesto por el Actor Popular contra la providencia de fecha marzo 31 del presente año proferida en este proceso de ACCION POPULAR promovida por MARIO RESTREPO contra el propietario del establecimiento de comercio denominado AGUAMARINA BOUTIQUE.- A partir del viernes ocho (8) de los corrientes y por tres (3) días permanece en Secretaría a disposición de la parte demandada.- (Artículos 319 y 110 del Código General del Proceso).

CONSUELO GONZÁLEZ LOPEZ
Secretaria